14:40
GERENCIA
21-07-2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 18 de julio de 2022
ACTA Nº 1552/22
Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL - ID N° 411259.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de junio de 2022 del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA LOCALES GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL - ID N° 411259; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA LOCALES GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL - ID N° 411.259.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 67/2022, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 643.119.521 (guaraníes seiscientos cuarenta y tres millones ciento diez y nueve mil quinientos veinte y uno) para el Ejercicio Fiscal 2022 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación interna U.P. N° 173/2022 por un monto total de Gs. 2.193.646.433 (guaraníes dos mil ciento noventa y tres millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres)para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Pliego

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 18 de julio de 2022
ACTA Nº 1552/22
Resolución N° 5

de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 16 del Acta de Directorio N° 1525/2022 de fecha 05 de abril de 2022, concluye: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***TRAFOSUR S.A.*** **con RUC N° 80026314-6,** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.".***

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 06 de julio de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa ***TRAFOSUR S.A.*** **con RUC N° 80026314-6.**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 915 del 07 de julio de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 18 de julio de 2022
ACTA Nº 1552/22
Resolución N° 5

1°) Adjudicar el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR" CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS-PLURIANUAL- ID N° 411.259, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TRAFOSUR S.A. RUC N° 80026314-6	**1**	**Gs. 794.024.370.-** (guaraníes Setecientos noventa y cuatro millones veinticuatro mil trescientos setenta)	**Gs. 1.243.825.051.-** (guaraníes mil doscientos cuarenta y tres millones ochocientos veinticinco mil cincuenta y uno)
	2	**Gs. 1.083.091.112.-** (guaraníes mil ochenta y tres millones noventa y un mil ciento doce)	**Gs.1.592.940.903.-** (guaraníes mil quinientos noventa y dos millones novecientos cuarenta mil novecientos tres)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.